



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. SA-019GYR047-T103-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2015.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del 26 de octubre de 2015, en la sala de juntas de la División de Bienes Terapéuticos ubicada en Durango 291, 4to. piso, Colonia Roma Norte, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar a conocer la adjudicación del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de conformidad a lo previsto en la solicitud de cotización, presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y con base en el requerimiento, información y documentación que integra el expediente, esta solicitó al Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CIAAS), autorización para la adquisición de medicamentos con patente vigente o fuente única que fueron negociados ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud, cuyos precios estarán vigentes en 2015, la Coordinación de Control de Abasto, realizó la presentación a la Sesión Ordinaria No. 18/2015, de fecha 14 de octubre del año en curso mediante Acuerdo No. 88/2015 y 87/2015, aprobaron dicha petición.

El acto fue presidido por el Lic. Raúl Arreguin Ávila, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, servidor público designado por la convocante, como lo establece el numeral 5.3.8 inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES DE ADQUISICIONES IMSS).

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo de la presente adjudicación, se encuentran comprendidos en el dictamen previo de disponibilidad presupuestal que fueron integrados como Anexo 7 del asunto sometido ante el CIAAS, para cubrir la erogación de la adjudicación de los contratos que se generen en el ejercicio 2015.

A continuación se hacen constar las propuestas adjudicadas:

- I. De conformidad con lo anterior y a lo establecido en el artículo 37 fracción IV de la Ley, así como los requisitos previstos en el oficio de notificación de adjudicación a los participantes a quienes se adjudican los contratos, por ser su proposición la que cumple con los



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. SA-019GYR047-T103-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2015.**

requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles, son:

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	PROVEEDOR	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS	CANTIDAD MAXIMA ASIGNA IMSS	IMPORTE MAXIMO ASIGNA IMSS	BENEFICIOS ADICIONALES
010	000	4322	01	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C. V.	NOVARTIS	SUIZA	33,488.00	100.00	1,515	50,734,320.00	Se da 3% de descuento en notas de crédito al momento de facturar. Una vez que se alcance una facturación del sector salud igual a 9,000 unidades, se da 4% en nota de crédito, retroactivo a facturación. Una vez que se alcance una facturación del sector salud igual a 10,000 unidades, se da 6% en nota de crédito, retroactivo a facturación.



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. SA-019GYR047-T103-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2015.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	PROVEEDOR	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS	CANTIDAD MAXIMA ASIGNA IMSS	IMPORTE MAXIMO ASIGNA IMSS	BENEFICIOS ADICIONALES
					GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	ITALIA	9,608.66	100.00	2,047	19,668,927.02	Una vez que se alcance una facturación del sector salud igual a 11,000 unidades, se da 8% en nota de crédito, retroactivo a facturación.
010	000	5482	00	00								Descuento escalonado de la forma siguiente: a partir de la unidad 12,500 de compra sectorial, aplicará un descuento de 7% aplicable en notas de crédito, retroactivo. Rebasando 13,500 unidades, aplicará un



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. SA-019GYR047-T103-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2015.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	PROVEEDOR	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS	CANTIDAD MAXIMA ASIGNA IMSS	IMPORTE MAXIMO ASIGNA IMSS	BENEFICIOS ADICIONALES
					RALCA, S.A. DE C.V.	RECORMON	ALEMANIA	\$ 2,358.12	100.00	3,420	8,064,770.40	descuento de 8.5% en notas de crédito, retroactivo. A partir de la unidad 14,500, aplicará un descuento de 9.5% en notas de crédito, retroactivo.
010	000	5339	00	00								

LOS IMPORTES ADJUDICADOS NO GRAVAN EL I.V.A.

PROVEEDOR	IMPORTE MÁXIMO
FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	50,734,320.00
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	19,668,927.02
RALCA, S.A. DEC.V.	8,064,770.40
<b>Total general</b>	<b>78,468,017.42</b>



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. SA-019GYR047-T103-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2015.

Se notifica a los proveedores que las cantidades mínimas para cada una de las claves asignadas corresponderá al 40% (cuarenta por ciento) de la cantidad máxima asignada, misma que se detalla en el anexo 1 del contrato.

Los términos y condiciones que serán utilizados en el presente procedimiento son los presentados y autorizados en la Sesión Ordinaria No. 18/2015, de fecha 14 de octubre del año en curso mediante Acuerdo No. 87/2015 y 88/2015.

- II. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V, se informa a los participantes ganadores que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse el 09 de noviembre de 2015 a firmar el contrato correspondiente en la División de Contratos ubicada en Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este Instituto, la cual está comprendida dentro de los quince días naturales siguientes a esta notificación del fallo. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (*cheque certificado cuando el importe del contrato sea igual o menor a 900 días de SMGVDF de acuerdo al numeral 5.5.4.1 de las POBALINES*), en la moneda de la proposición y por el 10% (*regla general numeral 5.5.4.3 de las POBALINES*) del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en este fallo.

Por tratarse de un procedimiento de adjudicación directa mixto, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. SA-019GYR047-T103-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2015.

concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 4° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin más por el momento, se dio por terminado este acto, siendo las 15:00 horas, del 26 de octubre del año 2015.

Esta acta consta de 06 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. RAÚL ARREGUÍN ÁVILA	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	

-----  
FIN DEL ACTA  
-----